



Notario Santiago Pablo Alberto González Caamaño

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION BASES GENERALES PREMIO EMPRENDE
BANCOESTADO MICROEMPRESA 2021 BANCO DEL ESTADO DE CHILE
otorgado el 21 de Septiembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 5162 - 2021.-

Santiago, 06 de Octubre de 2021.-



N° Certificado: 123456824890.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456824890.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F142-123456824890.-

SAR.- REPERTORIO N°5.162-2.021

PROTOCOLIZACIÓN

BASES GENERALES

PREMIO EMPRENDE BANCOESTADO MICROEMPRESA 2021

BANCO DEL ESTADO DE CHILE



EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiuno de Septiembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO**, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entrepiso, comuna de Santiago, comparece: doña **SONIA ALVAREZ ROJAS**, chilena, divorciada, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y nueve guión ocho, de este domicilio, mayor de edad, a quien conozco y expone: Que a solicitud del Banco del Estado de Chile, procede a protocolizar documento que corresponde a: "**BASES GENERALES PREMIO EMPRENDE BANCOESTADO MICROEMPRESAS DOS MIL VEINTIUNO**" del **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, Septiembre dos mil veintiuno, que consta de cuatro hojas tamaño oficio, las tres primeras impresas por ambas carillas y la última por



SAR-202113290



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.fgsjcc.cl>

una de sus carillas, el cual queda agregado al final del presente Registro bajo el número **ciento sesenta y cinco**. En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada en el Repertorio con el número cinco mil ciento sesenta y dos guión dos mil veintiuno. Se da copia. Doy Fe.

Sonia Prada

[Handwritten signature]

GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO
* NOTARIA SANTIAGO *
2
* SANTIAGO CHILE *





Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.fogjas.cl>

..... 21 de 09 de 21
PROTOCOLIZADO N° 165
Repertorio N° 5162
N° Hojas Cuatro

BASES GENERALES

Premio Emprende BancoEstado Microempresas 2021

SEPTIEMBRE 2021



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

I. ANTECEDENTES GENERALES

BancoEstado Microempresas, en adelante el “Banco”, organiza un concurso denominado “Premio Emprende BancoEstado Microempresas”, consistente en la premiación de emprendedores y emprendedoras destacados en sus actividades; de acuerdo a los puntos siguientes.

II. OBJETIVO

El objetivo es reforzar el apoyo y compromiso de BancoEstado con el país, reconociendo e impulsando el talento y la capacidad de EMPRENDEDORES y EMPRENDEDORAS que han logrado tener una empresa competitiva, capaz de generar empleo y contribuir a la reactivación del país, siendo capaces a pesar de las adversidades de la pandemia, seguir adelante, reinventarse, y/o innovar.

Además busca destacar especialmente a las EMPRENDEDORAS resilientes, que pese a las dificultades del acontecer nacional, siguieron adelante, mostrando esfuerzo y tenacidad para levantarse y continuar con sus sueños y emprendimientos.

III. REQUISITOS Y CATEGORÍA

REQUISITOS

Los requisitos para participar son:

- Emprendedores y emprendedoras mayores de 18 años.
- Nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
- Personas jurídicas o naturales.
- Clientes y no clientes de BancoEstado.

Requisitos del Negocio:

- El negocio debe estar en funcionamiento (con ventas), formal o informal.
- Con un plazo de al menos 6 meses de funcionamiento.
- Con venta anual menor a UF 25.000.

Criterios de selección:

- Emprendedores y emprendedoras afectados por el denominado “estallido social” y/o pandemia covid-19 o que se hayan reinventado a causa de ambas contingencias.
- Productos o servicios de alta calidad.
- Impacto social y/o cuidado medioambiental.
- Calidad de servicio.
- Uso de redes sociales (RRSS) y redes de apoyo.

CATEGORÍAS NACIONALES

1. CATEGORÍA ENERGÍA EMPRENDE

Emprendedor(a) que ha logrado mantenerse, pese a las dificultades naturales de su actividad y también a la compleja situación vivida durante el estallido social y/o la pandemia. Se destaca por su creatividad, capacidad innovadora, visión para consolidar su negocio y cuidado del medio ambiente. Su emprendimiento tiene menos de 5 años y posee potencial de crecimiento y formalización.

Se reconocerá a un emprendedor o emprendedora del primer al tercer lugar, obteniendo:

- **1 primer lugar a nivel nacional.**



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- **1 segundo lugar a nivel nacional.**
- **1 tercer lugar a nivel nacional.**

2. CATEGORÍA TRAYECTORIA EMPRENDE

Micro o Pequeño Empresario(a) que cuenta con una antigüedad de más de 5 años como emprendedor(a), siendo capaz de adaptarse a cambios del mercado, tecnológicos o culturales para mantenerse, o bien, de reinventarse en otra actividad y así seguir emprendiendo. Se caracteriza por su perseverancia y excelencia, es referente y, a pesar de las dificultades ya citadas, continúa con su negocio.

Se reconocerá a un emprendedor o emprendedora del primer al tercer lugar, obteniendo:

- **1 primer lugar a nivel nacional.**
- **1 segundo lugar a nivel nacional.**
- **1 tercer lugar a nivel nacional.**

3. CATEGORÍA CRECEMUJER

Emprendedora que se destacó el 2020 y 2021 por su resiliencia y aporte a la comunidad durante esta pandemia. Pese a las dificultades continuó con su trabajo, evidenciando esfuerzo y pasión con sus sueños.

Se reconocerá a una mujer del primer al tercer lugar. En caso de ser ganadora una persona jurídica se entenderá que el reconocimiento es a la empresa representada por su socia principal (mujer), obteniendo:

- **1 primer lugar a nivel nacional.**
- **1 segundo lugar a nivel nacional.**
- **1 tercer lugar a nivel nacional.**

CATEGORÍA EMPRENDEDORES REGIONALES

Premio al emprendedor o emprendedora más destacada, por Subgerencia Regional para cada Categoría Nacional. Para estas categorías aplican los mismos requisitos del punto "III. Categorías y Requisitos".

En total **69 Emprendedores o Emprendedoras Regionales**, 1 por cada una de las **23 Subgerencias Regionales** de la **Banca Microempresas** y por cada **Categoría Nacional**:

- 1. XV Región**
- 2. I Región**
- 3. II Región**
- 4. III Región**
- 5. IV Región**
- 6. V Región Costa**
- 7. V Región Cordillera**
- 8. Región Metropolitana Norte**
- 9. Región Metropolitana Sur**
- 10. Región Metropolitana Centro**
- 11. Región Metropolitana Oriente**
- 12. Región Metropolitana Poniente**
- 13. VI Región**
- 14. VII Región**
- 15. VIII Región Cordillera**
- 16. Biobío Norte**
- 17. Biobío Sur**
- 18. IX Región Norte**



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.cajss.cl>

- 19. IX Región Sur
- 20. XIV Región
- 21. X Región
- 22. XI Región
- 23. XII Región

IV. EXCLUSIONES

No podrán participar en el concurso los empleados de BancoEstado, sus directivos y/o de sus Filiales y sociedades de apoyo al giro, ni cónyuges de éstos. Tampoco podrán participar los parientes de primer grado de consanguinidad de los colaboradores antes mencionados.

V. PROCESOS DE SELECCIÓN

Todas las postulaciones válidas serán rankeadas en función de los criterios de evaluación, a través de puntajes y ponderadores asignados a cada pregunta de la Ficha de Postulación, con lo que se generará un Ranking Nacional de Postulantes.

Los criterios, puntajes y ponderadores asignados a las preguntas, están desarrollados en un proceso automático que se aplicará a las postulaciones.

Se entenderá como postulaciones válidas a todos los formularios de postulación que estén con el 100% de los datos completos y que cumplan con los requisitos de postulación.

PRIMERA FASE - PROCESO REGIONAL

1. De acuerdo al ranking por cada Subgerencia Regional se preseleccionarán:
 - a. 3 postulantes mujeres de la Categoría Energía Emprende
 - b. 3 postulantes mujeres de la Categoría Trayectoria Emprende.
 - c. 3 postulantes hombres de la Categoría Energía Emprende
 - d. 3 postulantes hombres de la Categoría Trayectoria Emprende

Estos serán enviados a la Jefatura de la Subgerencia Regional respectiva.

2. Serán excluidos todos aquellos participantes que presenten antecedentes comerciales desfavorables en el sistema financiero, como también Infracciones previsionales, laborales, tributarias, entre otros
3. En cada Subgerencia Regional un jurado conformado por representantes de BancoEstado y representantes de la comunidad, mínimo 3 y máximo 5 miembros, evaluarán a los postulantes.
4. El jurado escogerá en el siguiente orden:
 - a. Entre las 6 postulantes mujeres a la **Ganadora Regional** para la categoría **CreceMujer**
 - b. Entre los 5 o 6 postulantes de la categoría Energía Emprende al **Ganador o Ganadora** para la categoría **Energía Emprende**
 - c. Entre los 5 o 6 postulantes de la categoría Trayectoria Emprende al **Ganador o Ganadora** para la categoría **Trayectoria Emprende**



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

5. Las Ganadores y/o Ganadoras Regionales recibirán \$1.000.000 cada uno y además pasarán a la 2da Fase para optar a ganar el primer, segundo o tercer lugar de cada Categoría Nacional.

SEGUNDA FASE - VOTACIÓN JURADO

1. Los 69 seleccionados, 23 de cada Categoría Nacional, deberán grabar un pitch de sus emprendimientos.
2. El video no debe superar los 60 segundos de duración y debe contener al menos la siguiente información:
 - Descripción del producto/servicio, qué resuelve y a quién está dirigido, deberá mostrar el producto/servicio que se postula.
 - Dificultad que ha tenido producto del estallido social y/o pandemia, y cómo lo ha enfrentado.
 - Características que posee como emprendedor/a que justifique por qué debe ganar este premio (por ejemplo: compromiso con el medio ambiente, experiencia en el rubro, rol social, resiliencia, entre otros).
3. El Banco se reserva el derecho a descalificar a los postulantes cuyos videos no se comprendan claramente, sean ofensivos, contravengan la ley, la moral o las buenas costumbres y/o no guarden relación con el espíritu del concurso.
4. Se establecerá un Jurado Nacional, que tendrá la misión de elegir a 9 finalistas de cada categoría entre los seleccionados de la etapa anterior, quienes pasarán a la etapa final.
5. Este jurado estará compuesto por personalidades públicas y autoridades nacionales elegidas por el Banco.

FASE FINAL – VOTACIÓN POPULAR

Los 27 finalistas, 9 de cada categoría, tendrán visualización pública de sus videos. Éstos se difundirán en el sitio www.empredebancostado.cl, donde todas las personas que ingresen podrán votar por su iniciativa preferida, 1 voto por cada categoría por cada persona.

En esta fase final se escogerán los ganadores de cada categoría, (1er, 2do y 3er lugar) de acuerdo a la mayor votación obtenida.

El Banco se reserva el derecho a descalificar a los postulantes que realicen traspasos, rifas o sorteos de la totalidad o parte del premio que se obtenga, o cualquier otra actividad tendiente a obtener votos en esta etapa del Proceso de Selección.

VI. PREMIOS:



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

EMPREDEDORAS REGIONALES

Las ganadoras regionales de cada Subgerencia Regional recibirán:

- \$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo.
- Una capacitación especialmente diseñada para potenciar proyectos de emprendimiento que ya están en marcha.

CATEGORÍAS NACIONALES

Las ganadoras y/o ganadores de cada categoría (Energía Emprende, Trayectoria Emprende y CreceMujer) recibirán como premio:

- **1er Lugar**, \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) más \$1.000.000 (un millón de pesos) correspondiente al premio de Emprendedor(a) Regional, total \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en efectivo.
- **2do Lugar**, \$2.000.000 (dos millones de pesos) más \$1.000.000 (un millón de pesos) correspondiente al premio de Emprendedor(a) Regional, total \$3.000.000 (tres millones de pesos) en efectivo.
- **3er Lugar**, \$1.000.000 (un millón de pesos) más \$1.000.000 (un millón de pesos) correspondiente al premio de Emprendedor(a) Regional, total \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo.

Los 3 ganadores de los primeros lugares deberán asistir a la ceremonia de premiación online, que se realizará durante el mes de diciembre. La participación a la ceremonia es de carácter obligatorio.

El Banco se reserva el derecho a suspender momentánea o definitivamente la ceremonia de premiación, en caso que así lo estime conveniente; y de informar el resultado del Premio por otros medios.

VII. CANALES DE POSTULACION:

Las personas que deseen participar podrán postular en:

- www.bancoestado.cl
- Plataforma web Programa "CreceMujer", www.crecemujer.cl
- Plataforma web Programa "Emprende de BancoEstado", www.empredebancodeestado.cl
- Sucursales BancoEstado
- A través de Centro de Contacto de BancoEstado, N° 600 200 6000.
- Sitios web de las instituciones partners.

La participación implica el total conocimiento y aceptación de estas Bases. Será condición para hacer efectivo el Premio, que los o las participantes ganadoras participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que la Empresa determine, de lo contrario el Banco se reserva el derecho de una posible descalificación. A mayor abundamiento, los o las ganadoras otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los o las ganadoras, de manera que



Cert. N° 123456824890
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

BancoEstado Microempresas está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de las ganadoras, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellas, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Todo aquel que postule al Premio Emprende BancoEstado 2021 - BancoEstado, podrá ser automáticamente preinscrito para las próximas versiones de éste u otros programas de fidelización de BancoEstado.

VIII. CALENDARIO ACTIVIDADES:

- Período de Postulación: **hasta el 18 noviembre de 2021**
- Selección de Ganadores: **19 noviembre al 17 diciembre de 2021**
- Entrega de los Beneficios a los ganadores: **enero 2022**
- Comunicación de Ganadores: **diciembre 2021 – enero 2022**

El Banco se reserva el derecho a modificar estos plazos en caso que así lo estime conveniente.

Las Bases del presente concurso podrán ser consultadas o retiradas a costa de quién las solicite en la 9º Notaría Santiago de don Pablo González Caamaño, ubicada en Teatinos 333, entrepiso, Santiago Centro.